

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149

MADRID NÚMERO 39

EDICTO

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Elvia Magdalena Genovez Méndez, contra “Realce de Edificios y Locales, Sociedad Limitada”, y “Limpiezas Sil, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 988 de 2011, se ha acordado citar a “Realce de Edificios y Locales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Realce de Edificios y Locales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.095/12)